



07 de mayo del 2024

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE (INDESUR)

REFERENCIA INDESUR-CCC-CP-2024-0003

Quien suscribe, **LIC. RICARDO PÉREZ SARRAFF**, dominicano, mayor de edad, casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 020-0009702-8, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE (INDESUR)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El **Pliego de condiciones específicas de Obras** para la "**Construcción cerca perimetral del terreno donde se construirá el Mercado de Bánica, Municipio de Bánica, provincia Elías Piña**" mediante el Procedimiento con Referencia No. **INDESUR-CCC-CP-2024-0003**, para el período comprendido entre **mayo y diciembre del 2024**, conforme a la solicitud/es realizada/s por el **Departamento de Ingeniería** en fecha 26 de abril del 2024.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "**Construcción cerca perimetral del terreno donde se construirá el Mercado de Bánica, Municipio de Bánica, provincia Elías Piña**", declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Azua de Compostela, Municipio de Azua, República Dominicana, a los **siete (07) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024)**.


LIC. RICARDO PÉREZ SARRAFF



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

